

# REPORTE DE MONITOREO

Asignación Universal por Hijo y Embarazo para la Protección Social  
3° Trimestre de 2019

# CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

## AUTORIDADES

Presidenta

Cdora. Victoria Tolosa Paz

Subsecretaría de Coordinación Técnica y Análisis de la Información

Dr. Eduardo Hipólito Brau

Directora Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales  
(SIEMPRO)

Dra. Paula Amaya

Directora del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Lic. Verónica Sforzin

## INDICE

ASIGNACION UNIVERSAL POR HIJO (AUH),HIJO CON DISCAPACIDAD (AUHD) Y EMBARAZO (AUE)	4
DATOS DEL PROGRAMA .....	4
ASPECTOS DESTACADOS .....	5
DESCRIPCIÓN .....	6
COBERTURA .....	7
Evolución Interanual y trimestral de la cobertura.....	7
Distribución regional y cobertura de la AUH respecto de la población proyectada por INDEC	8
Análisis con enfoque de género .....	12
Evolución anual de la cobertura de AUH-AUHD-AUE .....	13
(2011- 3° trimestre de 2019).....	13
Ejecución Presupuestaria.....	15
Monto unitario de la prestación .....	16
INDICADORES SOCIOECONÓMICOS .....	18

# ASIGNACION UNIVERSAL POR HIJO (AUH),HIJO CON DISCAPACIDAD (AUHD) Y EMBARAZO (AUE)

## DATOS DEL PROGRAMA

## DEPENDENCIA Y AUTORIDADES

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

Directora Ejecutiva

Lic. Fernanda Raverta

## FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Área de Análisis Estadístico

Dirección de Estudios de la Seguridad Social: Lic Ignacio Amigorena

Dirección General de Planeamiento: Lic. Priscila Makari

## UBICACIÓN EN EL PRESUPUESTO

Entidad 850, Programa 19, Subprograma 3: \$109.752,35 millones

**WEB** <https://www.anses.gob.ar/asignacion-universal-por-hijo>

## NORMATIVA

AUH y AUHD: Ley N° 24.714 – Decreto N° 1602/09

AUE: Decreto N° 446/11

## ASPECTOS DESTACADOS

- Durante el tercer trimestre de 2019 la AUH cubrió a 4.121.639 niños, niñas y adolescentes (NNyA), la AUHD a 41.873 personas con discapacidad y la AUE a 74.761 embarazadas.
- Al comparar el comportamiento de la cobertura respecto del trimestre anterior se observa un incremento importante en la AUHD (13,3%), y menos significativo en la AUH (6,2%). finalmente, la AUE muestra una disminución (5,3%)
- Analizando los registros de ANSES, la cobertura de transferencias dirigidas a la protección social de niños, niñas y adolescentes en el mes de marzo alcanzó a 93,2%, considerando los diversos sistemas contributivo y no contributivo, tanto nacional como provinciales, de activos y pasivos, programas sociales y aquellos en condiciones de deducir por ganancias.
- A nivel presupuestario en el 3° trimestre del año se ejecutaron \$27.546 millones en concepto de pago (80%) de asignaciones universales a titulares de AUH, AUHD y AUE.
- La provincia de Buenos Aires es la jurisdicción que concentra la mayor cantidad de titulares y montos ejecutados para las tres líneas.
- El valor de la prestación en el mes de septiembre para la AUH/AUE es \$2.652, mientras que el monto de la AUHD es de \$8.642. (Considerando el 100% de la prestación)
- Cada titular tiene a cargo aproximadamente 1,7 NNyA con cobertura de AUH, y en el tercer trimestre recibió en promedio mensual \$3.675 <sup>1</sup> (considerando el cobro del 80%).
- El monto promedio cobrado por titular alcanzó para cubrir el 27,6% de la CBA para una familia tipo<sup>2</sup>. En el caso de la Canasta Básica Total (CBT – línea de pobreza) para familia tipo la cobertura del trimestre fue de 11%-

<sup>1</sup> En el valor “cobro promedio por titular” considerado para este informe no se incluyen el cobro de 20% de complemento en el período analizado.

<sup>2</sup> Hogar compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años.

## DESCRIPCIÓN

### OBJETIVO GENERAL

La Asignación Universal busca la protección de la familia en condiciones de vulnerabilidad social, además de fomentar la escolarización, el control de la salud, la vacunación y la provisión de documento de identidad a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, y a personas con discapacidad. A partir de la implementación de la Asignación Universal para Embarazadas busca también brindar atención y el cuidado de la salud para mujeres embarazadas y puérperas.

### POBLACIÓN OBJETIVO

**Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por hijo con Discapacidad (AUHD):** niños/as y adolescentes hasta 18 años y discapacitados/as de cualquier edad cuyos padres se encuentran desocupados, no perciben ninguna suma de dinero en concepto de Prestaciones Contributivas o No Contributivas, a excepción de algunos programas y/o proyectos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo y otros según normativa. Los padres pueden ser trabajadores no registrados siempre que la suma de dinero que perciban sea menor o igual al Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). Trabajadoras del servicio doméstico, sin importar el ingreso. Se cubren hasta un máximo de 5 hijos.

**Asignación Universal por Embarazo para protección Social (AUE):** mujeres embarazadas que no cuenten con una cobertura de salud/obra social y se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

### COMPONENTES/ PRESTACIONES

- ✓ Prestación dineraria mensual
- ✓ Se paga un valor diferencial si el hijo discapacitado cuenta con autorización expresa de ANSES.
- ✓ En el caso de la AUE la prestación dineraria se paga de forma mensual durante 6 meses a partir de la semana 12 del embarazo.
- ✓ Ayuda escolar anual que se liquida una vez al año si el niño/joven concurre a un establecimiento educativo.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La ANSES realiza una transferencia mensual por el monto correspondiente al 80% del beneficio. Se accede al 20% restante presentando la libreta que certifica:

- concurrencia a un establecimiento educativo
- cumplimiento del plan de vacunación obligatorio;
- de 0 a 5 años estar inscriptos en el Plan SUMAR
- a partir de los 6 años, cumplir con el control médico correspondiente

Las embarazadas cobran el 20% una vez verificado el cumplimiento de los controles del embarazo y la inscripción del hijo en el Plan SUMAR.

## COBERTURA<sup>3</sup>

### Evolución Interanual y trimestral de la cobertura

Durante el tercer trimestre de 2019, las asignaciones universales alcanzaron la siguiente cobertura:

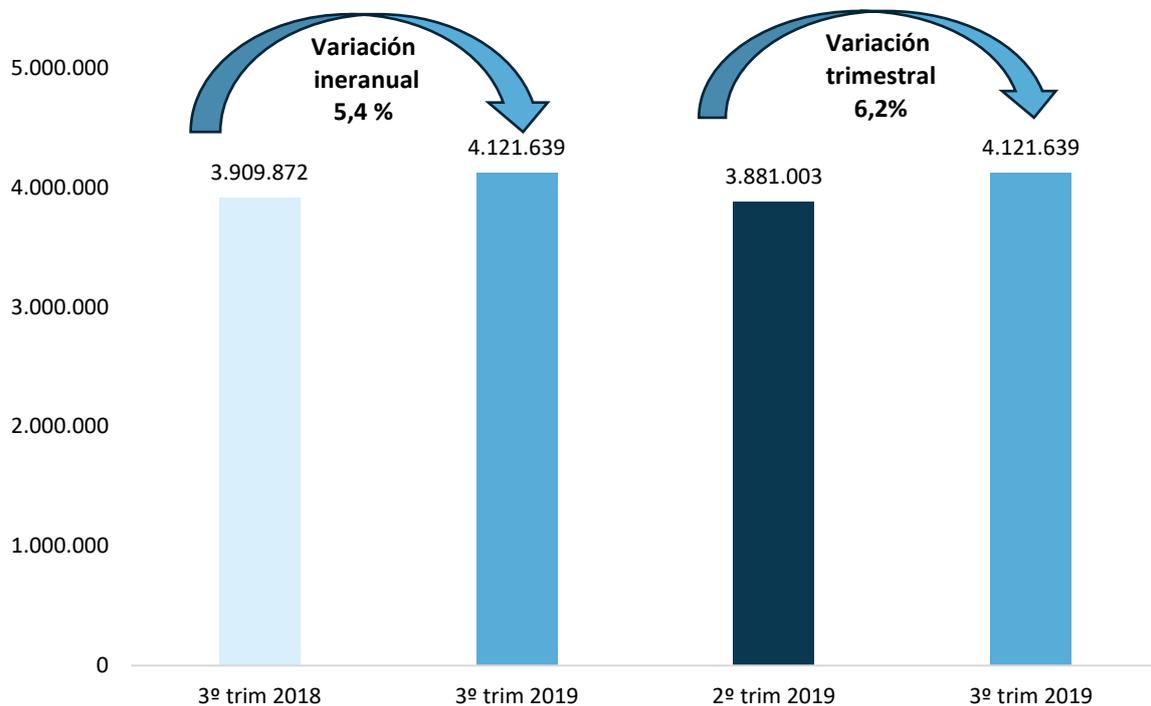
- 4.121.639 niños, niñas y adolescentes con AUH
- 41.873 niños, niñas, adolescentes y adultos con AUHD
- 74.761 embarazadas con AUE

Si se compara el comportamiento de la cobertura actual con el **trimestre anterior**, se observa que la AUHD registra un crecimiento importante en términos porcentuales de 13,3%, la cobertura de la AUH también tuvo un incremento, aunque algo menor (6,2%), mientras que la AUE registra una disminución en el número de titulares cubiertos de 5,3%.

Por otro lado, si se observa el comportamiento de la cobertura respecto del mismo período del **año anterior** se verifica un importante incremento de la AUHD (25,7%) y de 5,4% en la AUH. En el caso de la AUE se observa un descenso de la cobertura interanual de 7,4%.

Gráfico 1

Niños, niñas y adolescentes cubiertos por la AUH, variación interanual y trimestral de la cobertura de AUH. tercer trimestre de 2018, segundo y tercer trimestre 2019.



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

<sup>3</sup> El Sistema Integrado de Monitoreo (SIM) de la DN SIEMPRO no contiene información a nivel nominal o de padrones, sino información anonimizada. Por este motivo, las variaciones de cobertura son en términos de números absolutos.

## Distribución regional y cobertura de la AUH respecto de la población proyectada por INDEC

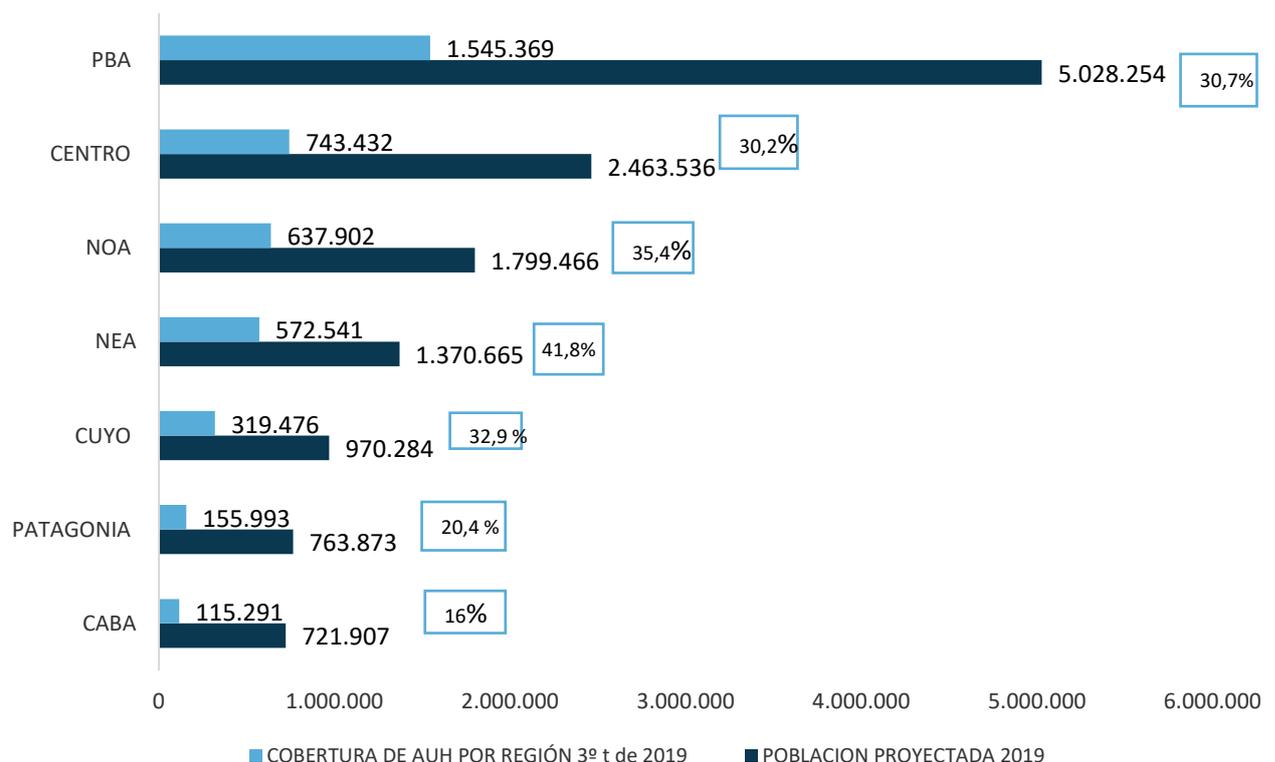
La estimación para el total del país de la población de niños, niñas y adolescentes hasta 17 años es de 13.117.985<sup>4</sup>, de los cuales 31,7% se encuentran cubiertos por la AUH al tercer trimestre de 2019.

En la provincia de Buenos Aires la población estimada por el INDEC de NNyA es de 5.028.254 de los cuales al tercer trimestre la AUH alcanza a cubrir 30,7%.

A nivel regional, NEA es la zona en donde la AUH alcanza a cubrir el mayor porcentaje de NNyA según las proyecciones de población (41,8%). En el otro extremo, CABA registra el porcentaje menor (16%). Al respecto, cabe mencionar que CABA es el distrito con mayor nivel de trabajo registrado, lo que podría implicar que muchos NNyA se encuentren cubiertos por asignaciones familiares de tipo contributivo<sup>5</sup>. Asimismo, la Ciudad cuenta con el Programa Ciudadanía Porteña con Todo Derecho destinado a hogares en situación de vulnerabilidad, que en su mayoría cuentan entre sus miembros con NNyA<sup>6</sup>.

**Gráfico 2**

Población NNyA proyectada por INDEC y porcentaje de cobertura de la AUH respecto de la misma según región. Tercer trimestre 2019.



<sup>4</sup> FUENTE: INDEC. Proyecciones elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

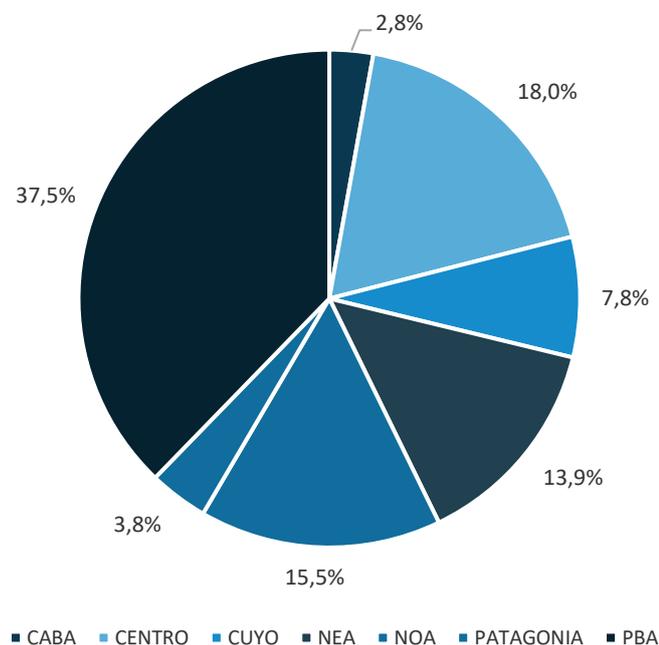
<sup>5</sup> Fuente BESS 1° trim. de 2019 del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Boletín de AUH de ANSES

<sup>6</sup> Web: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ciudadaniaportena/ciudadania-portena-con-todo-derecho>

## DISTRIBUCION DE LA COBERTURA DE LA AUH POR REGIONES

Buenos Aires como se señaló es la zona con mayor concentración de niños, niñas y adolescentes (NNyA) y por consiguiente es la zona con mayor número de destinatarios de AUH (37,5%). Si se considera a Provincia de Buenos Aires en conjunto con la Región Centro reúnen más de la mitad de los destinatarios del programa. Por su parte las regiones NOA y NEA juntas concentran una cobertura de 29,4%.

**Gráfico 3**  
Distribución regional de los NNyA cubiertos por AUH.  
Tercer trimestre de 2019



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

### Cobertura de la población objetivo según registros administrativos<sup>7</sup>

La cobertura de transferencias dirigidas a la protección social de niños, niñas y adolescentes en el mes de septiembre ascendió a 93,2% en todo el país, considerando los diversos sistemas contributivo y no contributivo, tanto nacional como provinciales.

Del total de NNyA, 30,8 % son perceptores de AUH y 35,8 % perciben asignaciones familiares nacionales. El resto corresponde a niños, niñas y adolescentes con asignaciones provinciales, programas provinciales destinados a la infancia o cuyos mayores asociados se encuentran en condiciones de deducir por ganancias.

<sup>7</sup> Las estimaciones están realizadas en base al Boletín Mensual de la AUH de ANSES del mes de diciembre de 2019. Disponible en: [http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin mensual AUH Diciembre 2019.pdf](http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin%20mensual%20AUH%20Diciembre%202019.pdf)

Los restantes sin cobertura constituyen un universo heterogéneo conformado por sectores sociales de diversas características que incluyen: estratos de altos ingresos, personas con problemas de documentación, extranjeros con menos de 3 años de residencia, sexto hijo o más, entre otras. Del total de NNYA que se encuentran sin beneficio, 38,5 % lo integran quienes no pudieron incorporarse a este beneficio por problemas para asociar a sus progenitores y 54,6% lo conforman aquellos suspendidos de la AUH por no presentar la libreta que certifica el cumplimiento de condicionalidades.

**Cuadro 1**

Distribución de los niños, niñas y adolescentes según su situación de cobertura dentro del sistema de protección social. Septiembre 2019

<b>Total, NNYA</b>	<b>13.511.842</b>	<b>100</b>
<b>Cubiertos</b>	<b>12.595.661</b>	<b>93,2</b>
Con asignación	8.997.499	66,6
<i>AUH</i>	4.163.512	30,8
<i>Asignaciones familiares</i>	4.833.987	35,8
En condiciones de deducir ganancias*	1.937.260	14,3
Con asignación provincial	1.581.330	11,7
Beneficiarios de otros planes sociales provinciales que cubren la infancia	79.572	0,6
<b>Sin beneficio</b>	<b>916.181</b>	<b>6,8</b>
6to hijo sin AUH	8.361	0,1
Suspendidos/Falta libreta	500.551	3,7
<b>No cubiertos</b>	<b>407.269</b>	<b>3,0</b>
<i>En actividad &lt;Mínimo</i>	38.235	0,3
<i>Extranjeros con menos de 3 años de residencia</i>	16.274	0,1
<i>Sin mayor asociado</i>	352.760	2,6

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Notas

(\*) Niños, Niñas y Adolescentes con AUH, Asignación familiar por hijo/a, en condiciones de deducir por ganancias, asignaciones provinciales, programas provinciales y pensiones y otras incompatibilidades del niño/a o titular.

(\*\*): incluye AUHD.

(\*\*\*): NNYA con mayores asociados en actividad con ingresos por encima del establecido por normativa, independientes autónomos o registrados en el Padrón Único Contribuyente. Para este último caso, se considera la proporción correspondiente a agosto 2018.

(\*\*\*\*): NNYA con mayores asociados a la administración pública provincial, con jubilación, pensión o PNC, con documento inválido o NNYA en relación de dependencia.

## Titulares de cobro de AUH con cobertura de otros Programas Sociales

Los beneficiarios de la AUH representan a la población más vulnerable de nuestro país, caracterizadas por múltiples carencias y necesidades por cubrir. El abordaje de problemáticas tan complejas, como las que afectan a este grupo poblacional, implica llevar adelante una estrategia integral centrada en la combinación de un conjunto de las prestaciones sociales

Entonces, desde un enfoque más amplio deben tenerse en cuenta la satisfacción de diversas

necesidades elementales, como el acceso a servicios básicos (gas, luz electricidad), transporte, vivienda, salud, que contemplen además la posibilidad de promover su inserción el mercado de trabajo.

Según información brindada por SINTyS<sup>8</sup> para el mes de enero 2019, el 51% de las titulares AUH (incluye AUHD) reciben algún otro tipo beneficio social.

Entre aquella/os beneficiario/as de cobro que también fueron perceptores de otro programa social, se destacan los beneficiario/as del Programa Hogar, que cubre 35,9% del total de titulares de AUH. Este programa subsidia la compra de garrafas para uso del hogar.

En relación a las políticas sociales que se focalizan en el acceso al empleo y/o la capacitación laboral, se observa que 4,7% de los titulares de cobro de AUH son beneficiario/as del Programa “Hacemos Futuro” y 5,1% se encuentran inscriptos al Monotributo Social<sup>9</sup>.

Por último, un porcentaje poco significativo de titulares percibe además el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) Modalidad Centralizada<sup>10</sup>, el Programa Proyectos Productivos Comunitarios- PPC o bien las Becas Progresar.

**Cuadro 2**  
**Titulares de cobro de AUH con cobertura de otros Planes y Programas Sociales.**  
**Enero 2019 en %**

Programa	Con cobro de AUH	Total de titulares del programa	% de titulares de AUH que perciben otro programa social (PS con AUH/AUHD)
AUH	2.262.539	-	-
Programa Hogar	813.219	2.743.878	35,9%
Monotributo Social	116.129	328.086	5,1%
Hacemos Futuro	105.889	234.629	4,7%
Proyectos Productivos Comunitarios (Salario Social Complementario)	72.081	240.639	3,2%
Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) Modalidad Centralizada	59.928	204.126	2,6%
Becas Progresar	37.367	406.441	1,7%
Jóvenes con más y mejor trabajo	9.652	80.093	0,4%

Fuente: elaboración SIEMPRO en base a información provista por el SINTyS. Período diciembre 2018/enero2019.

8 SINTyS - Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

9 Puede haber un importante número de titulares de Hacemos Futuro que también sean titulares de Monotributo Social.

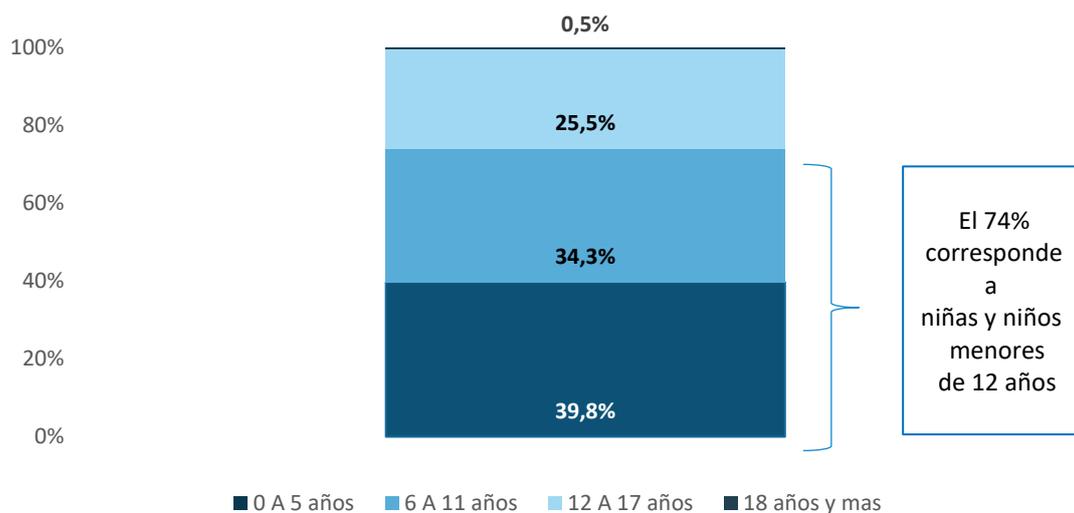
10 Para el período bajo análisis la DN SINTyS no contaba con los datos de titulares del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) Modalidad Federal Descentralizada, que corresponde a 1 millón de titulares aproximadamente.

## Perfil demográfico de las/os receptoras/es de AUH y AUHD

Según información brindada por ANSES<sup>11</sup> para el mes de septiembre de 2019, resulta posible realizar una caracterización del perfil sociodemográfico de los receptores de la asignación. Si se analiza según tramo de edades a los titulares de derecho<sup>12</sup> alcanzados por la AUH y AUHD, se observa que la primera infancia tiene un peso levemente superior con un porcentaje de 39,8% de niño/as de 0 a 5 años cubiertos/as. Si a este tramo se le adicionan los niños/as en edad escolar (hasta 11 años), el grupo asciende a 74,1% sobre el total. Finalmente, el tramo de 12 a 17 años tiene una representación de 25,5%.

Existen alrededor de 19.178 personas mayores de 17 años que estarían percibiendo la AUHD, que en términos porcentuales representan 0,5% del total de personas alcanzadas por la Asignación Universal. Las personas mayores de edad representan el 46% del total de alcanzados/as por la AUHD.

Gráfico 4  
Distribución porcentual de los y las receptoras/es de AUH y AUHD según tramos de edad. Septiembre 2019



Fuente: SIEMPRO en base a información publicada por ANSES

## Análisis con enfoque de género<sup>13</sup>

En términos de género, el 49% de las titulares de derecho son mujeres. Al analizar a los/as titulares de derecho por tramo de edad y género, se observa una prevalencia de los varones

<sup>11</sup> Boletín del Observatorio de la Seguridad Social- septiembre de 2019

<sup>12</sup> Se entiende por titular de derecho a los/as niños/as, adolescentes y personas con discapacidad con derecho a recibir la AUH o AUD.

<sup>13</sup> La información de los titulares de derecho pro sexo y rango etario citados en este apartado, se realizó en base a información suministrada por SINTyS enero de 2019. Por su parte el Gráfico N°4 se realizó con información publicada en <http://observatorio.an-ses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin%20mensual%20AUH%20Septiembre%202019.pdf>

entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de hasta 40 años. Esta prevalencia se acentúa fuertemente en el tramo de 60 años y más, donde el 94,2% de los titulares son varones. Las mujeres por su parte, se concentran mayoritariamente en el tramo de 41 a 59 años. Se presume que la baja incidencia de mujeres en el grupo de titulares de 60 años y más, puede deberse a que estén amparadas por otros regímenes de protección social. No obstante, cabe destacar, que en términos absolutos el grupo de titulares que conforman este tramo etario “añoso” es pequeño, se trata de 467 varones y 29 mujeres.

**Cuadro 3**  
Índice de feminidad de titulares de derecho de AUH y AUD  
según tramos de edad (Mujeres/ 100 varones). Enero 2019.

Grupos de edad	Índice de feminidad
Hasta 5 Años	96,3
De 6 a 12 Años	97,1
De 13 a 17 Años	98,1
De 18 a 24 Años	98,8
De 25 a 40 Años	71,3
De 41 a 59 Años	105,0
60 Años y Más	6,2
<b>Total</b>	<b>96,9</b>

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por SINTYS

La relación entre titulares de cobro y titulares de derecho a nivel nacional es de 1,7 NNyA en promedio por titular. El 51% de los titulares tienen solo un NNyA a cargo, el 80% tiene hasta dos y el 93% tiene hasta 3 menores a cargo.<sup>14</sup>

## Evolución anual de la cobertura de AUH-AUHD-AUE (2011- 3° trimestre de 2019)

La evolución anual de la cobertura de la asignación universal en sus líneas (AUH, AUHD y AUE), permite observar que en el año 2016 se registró una importante incorporación de titulares de derecho, con una variación interanual al cuarto trimestre, que alcanzó a 6,5%, en las tres líneas. Este hecho se debe, principalmente, a que a través del Decreto 593/2016 se modificó el régimen de compatibilidades ampliando la cobertura a otros grupos poblacionales que habían quedado excluidos en la primera normativa. Adicionalmente, se modificaron los topes mínimos y máximos de ingresos familiares exigidos para percibir la AUH.

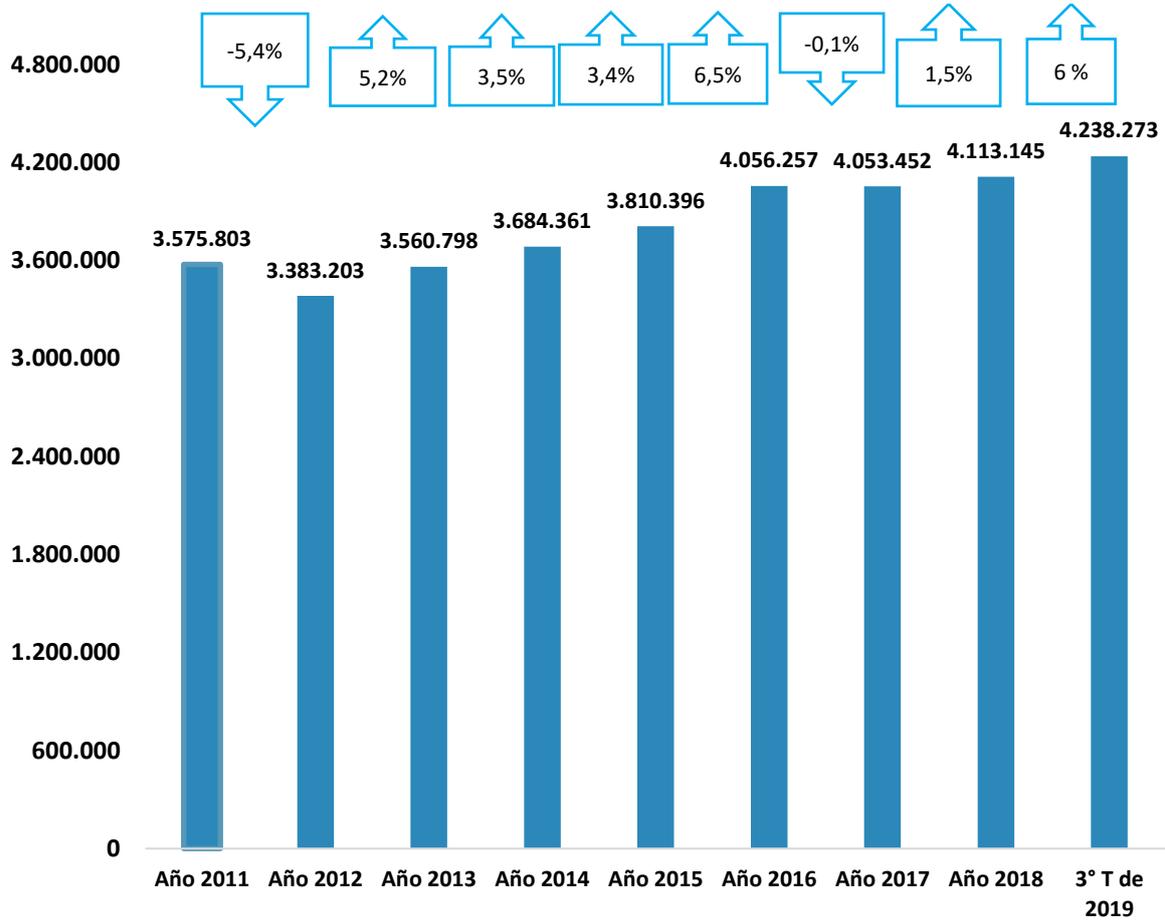
En los años 2016,2017 y 2018 el número de titulares cubiertos no registró variaciones significativas.

En el tercer trimestre de 2019 por su parte, la cobertura muestra una tendencia ascendente

<sup>14</sup> Último dato disponible junio 2019 – ANSES –datos abiertos – Asignaciones Universales

más significativa que la del año anterior y registra un incremento de 6% en el número de titulares considerando las tres líneas (AUH/D/AUE)

**Gráfico 5**  
Evolución Anual total de la cobertura de la Asignación Universal (AUH-AUD-AUE) y tasa de variación interanual. Año 2011 – 3° trimestre de 2019.



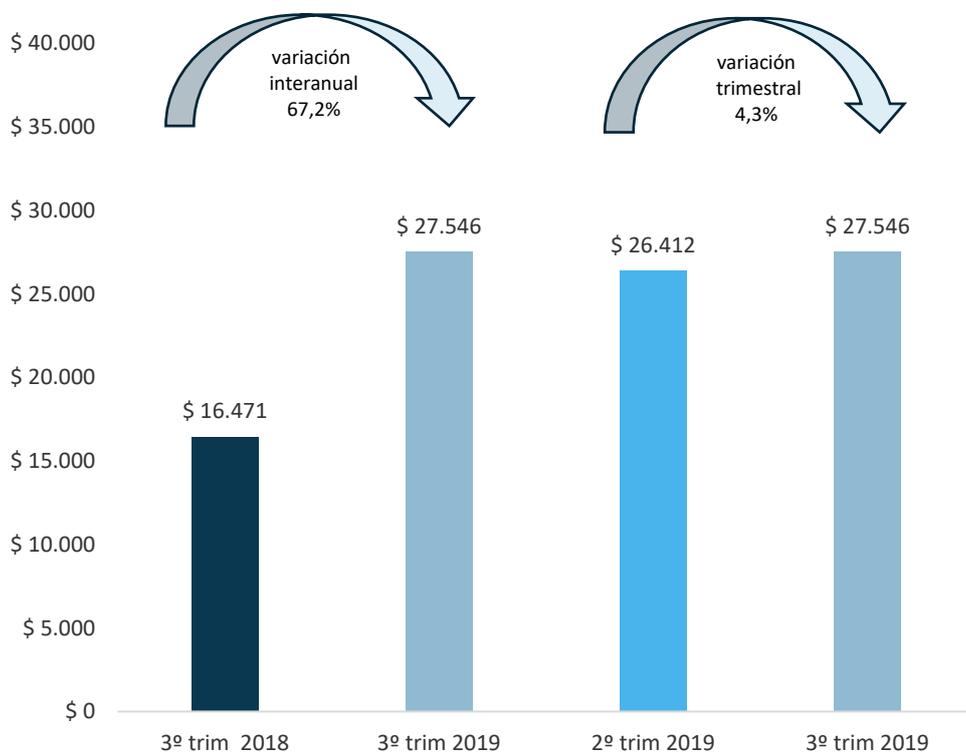
Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

## Ejecución Presupuestaria<sup>15</sup>

Durante el tercer trimestre se ejecutaron \$27.546 millones destinados al pago de AUH, AUHD y AUE<sup>16</sup>.

A nivel nacional, los montos totales ejecutados en el trimestre de referencia registran una tasa de variación de 4,3%, en términos nominales respecto del trimestre anterior y de 67,2 % respecto al mismo trimestre de 2018.

Gráfico 6  
Ejecución presupuestaria y variación nominal  
interanual y trimestral. Todas las líneas.  
En millones de pesos - 3° Trimestre 2018, 2° y 3° Trimestre 2019.



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES.

De los montos ejecutados en el trimestre de referencia, 95% fue destinado para el pago de la AUH, el 3% a la AUHD y el 1,8% restante a la AUE.

El análisis presupuestario a nivel provincial, muestra que la Provincia de Buenos Aires (PBA) es la jurisdicción donde se registra la mayor ejecución del programa en el trimestre de referencia (37%). Esto es coherente dado que es la provincia que registra mayor número de titulares

<sup>15</sup> Los montos informados por ANSES corresponden al mes de liquidación que en general es el inmediatamente anterior al pagado. En los montos ejecutados solo se informa el pago realizado a los titulares del 80% de la prestación establecido por normativa vigente en el período de referencia, no se incluyen los pagos por el 20% ni la ayuda escolar anual.

<sup>16</sup> La ejecución corresponde al pago del 80% de la prestación.

de asignaciones universales. Durante el tercer trimestre del año la provincia registró una ejecución de \$10.194 millones destinado al pago de todas las líneas.

Luego de Buenos Aires, las provincias con mayor incidencia en la ejecución presupuestaria nacional son Córdoba (7,6%) y Santa Fe (7 %), seguidas por: Salta, Chaco, Mendoza, Misiones y Tucumán, con alrededor de 4% de los montos ejecutados en el período.

## Monto unitario de la prestación

En el decreto 186/2019 estableció un incremento del 46% para el monto de la prestación de la AUH, AUD y AUE que entró en vigencia a partir del mes de marzo del corriente año, como una medida para mejorar la situación socio-económica y paliar las contingencias primarias de los sectores más vulnerables de la sociedad.

En dicho decreto se explicita, además, que el aumento ya supone la movilidad prevista en la Resolución N° RESOL-2019-75-ANSES-ANSES, y las que resulten acumuladas durante el ejercicio del año 2019.

Durante el mes de septiembre y por lo antes citado, la prestación se mantuvo en los mismos valores que en el mes de marzo de \$2.652 para la AUH y AUE (valor general) y de \$8.642 para AUD.

En el mes de septiembre y por Resolución ANSES N°201/2019 y Resolución ANSES N° 222/2019 si se modifica el monto a percibir en concepto de **Ayuda Escolar**, el mismo pasa de \$ 1.884 a \$ 2.115, siendo dicho importe igual para las/os destinatarias/os de las tres líneas.

Cuadro 4

Monto unitario de la prestación por tipo y zona vigentes desde el 1° de septiembre de 2019

Asignaciones	Valor general	80%	20%	Zona 1	80%
AUE	\$2.652	\$2.122	\$530	\$3.448	\$2.758
AUH	\$2.652	\$2.122	\$530	\$3.448	\$2.758
AUHD	\$8.642	\$6.914	\$1.728	\$11.235	\$8.988
Ayuda Escolar Anual	\$2.115	-	-	\$2.115	-

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Cuadro 5

Montos unitarios nominales de las Asignaciones Universales. Valor general enero-septiembre de 2019

Mes	AUH/AUE	AUHD
ene-19	\$ 1.816	\$ 5.919
feb-19	\$ 1.816	\$ 5.919
mar-19	\$ 2.652	\$ 8.642
abr-19	\$ 2.652	\$ 8.642
may-19	\$ 2.652	\$ 8.642
jun-19	\$ 2.652	\$ 8.642
jul-19	\$ 2.652	\$ 8.642

ago-19	\$ 2.652	\$ 8.642
sep-19	\$ 2.652	\$ 8.642

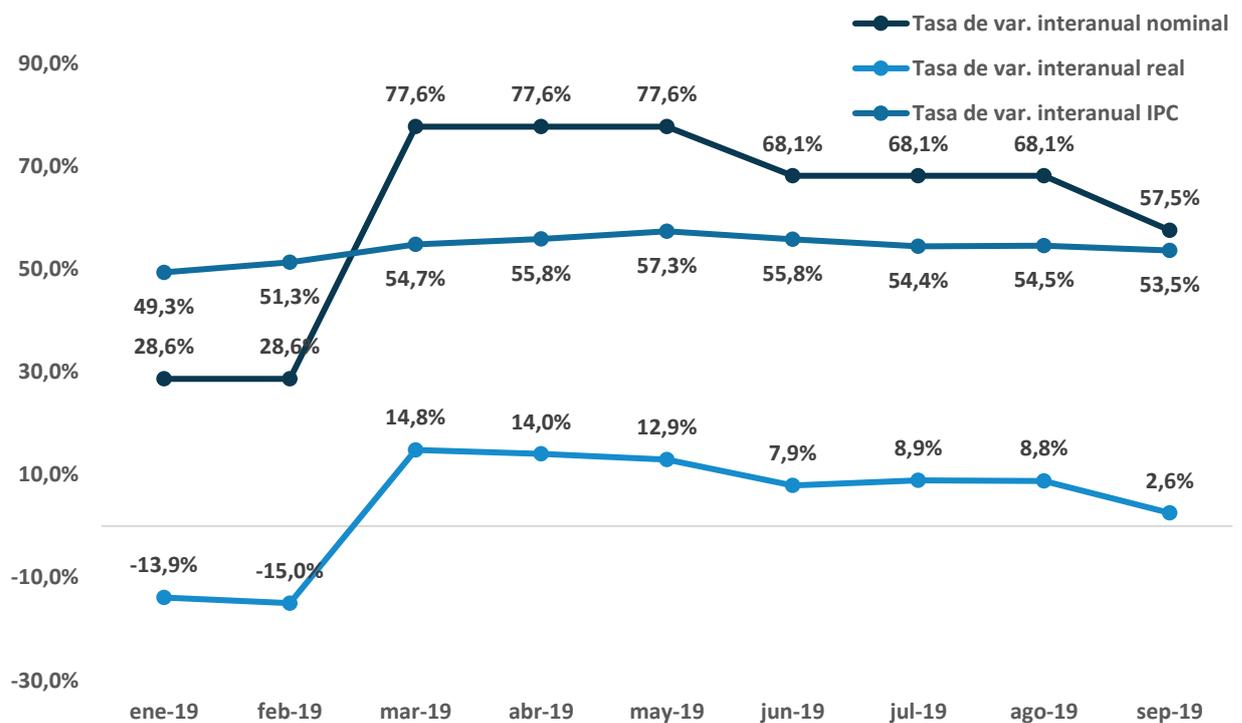
Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Comparar los valores de la prestación con la progresión del IPC permite comprobar la evolución del poder de compra de la misma en función de los precios de un conjunto de bienes y servicios. Para ello se establecen comparaciones interanuales de las variaciones.

El incremento de la prestación en el mes de marzo del 46% permitió detener la caída del poder adquisitivo a causa de la inflación y alcanzar una recuperación en términos reales de 14,8%. En los meses sucesivos el valor de la prestación comienza manifestar un descenso progresivo en su capacidad de compra.

**Gráfico 8**

Evolución de la variación interanual del IPC y montos unitarios de las Asignaciones por Hijo, Hijo con Discapacidad y Embarazo. En términos reales y nominales.  
Enero – septiembre de 2019.



Fuente: SIEMPRO en base a, en base a datos brindados por INDEC y ANSES

## INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

Al considerar el monto de la prestación con la valorización de la Canasta Básica Alimentaria es posible tener un punto de referencia respecto del valor de la línea de indigencia. En el mismo caso, para el valor de la Canasta Básica Total en relación a la línea de pobreza.

Para el tercer trimestre, el monto estipulado por normativa (80%), cubre 54,4% de la Canasta Básica Alimentaria (CBA – Línea de indigencia) para niñas/os y adolescentes<sup>17</sup>. Cada titular tiene a cargo en promedio 1,7 NNyA con cobertura de AUH, y en el último trimestre del año recibió en promedio por mes \$3.675<sup>18</sup> (considerando el cobro del 80%). El monto promedio cobrado por titular alcanzó para cubrir el 27,6% de la CBA para una familia tipo<sup>19</sup>.

En relación a la Canasta Básica Total (CBT – Línea de pobreza), para el caso de la de niñas/os y adolescentes la cobertura al cuarto trimestre fue de 21,8%. Mientras que en el caso de la CBT para familia tipo la cobertura del trimestre fue de 11,1%, considerando el monto promedio cobrado por titular.

En comparación con el trimestre anterior, se observa que la CBA/ CBT tuvieron un incremento de 9,9%/ 9,6% respectivamente (considerando el promedio trimestral). Por su parte el monto unitario de la prestación recibió un incremento importante en el mes de **marzo (46%)**, después del cual se mantuvo en los mismos valores, por ello en el tercer trimestre el promedio de la prestación evidencia una disminución en su capacidad de cubrir la CBA y CBT.

### Cuadro 6

Porcentaje de cobertura de AUH (80%) respecto de las CBA y CBT para niñas/os y adolescentes y familia tipo por trimestre. Año 2019

Cobertura del monto AUH en:**	1º trim	2º trim	3º trim
CBA NNyA	51,5%	59,8%	54,4%
CBA familia tipo*	26,7%	31,1%	27,6%
CBT NNyA	20,7%	23,9%	21,8%
CBT familia tipo*	10,8%	12,4%	11,1%

Nota: para estimar la cobertura sobre las canastas de los NNyA se consideró el 80% de la prestación por normativa, mientras que para comparar con las canastas de familia tipo se consideró el monto promedio (1,7) cobrado por titular según normativa.

(\*) Hogar compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años.

(\*\*) El monto de AUH considerado corresponde al 80% de la prestación.

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES e INDEC

<sup>17</sup> Para el cálculo de la CBA de los niños/as y adolescentes, se tomó un coeficiente promedio de mujeres y varones menores de 18 años. Fuente: INDEC.

<sup>18</sup> En el valor “cobro promedio por titular” considerado para este informe no se incluyen el cobro de 20% de complemento en el período analizado.

<sup>19</sup> Hogar compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años.